

**EXPTE. UNC: 0036294/2017**

**CÓRDOBA 14 SEP 2018**

**VISTO**

El EXP-UNC: 0036294/2017 donde se solicita la contratación de la **Arq. CONSUELO MARTÍNEZ OTERO, D.N.I 29.608.001**, para desempeñarse como asesora técnica en el diseño y supervisión de obras de mantenimientos, reformas y ampliación de los edificios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 al 31 de agosto de 2018.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentra fuera de término para la realización de un contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente.

Que se han cumplimentado los recaudos exigidos por el Art. 16 de la Ord. 5/12 del H. Consejo Superior en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los honorarios de que se trata.

*Por ello;*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por la **Arq. CONSUELO MARTÍNEZ OTERO, D.N.I 29.608.001**, como asesora técnica en el diseño y supervisión de obras de mantenimientos, reformas y ampliación de los edificios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 al 31 de agosto de 2018 y por un monto total - en concepto de legítimo abono - de pesos trece mil (\$13.000).

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios mencionados en el art. 1 de la presente sea afrontada con recursos provenientes de las fuentes: Recursos Propios y/o Fondo Universitario en Dependencia.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

K

**RESOLUCIÓN FCC N°:**

855 -   
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba